



ANUNCIO

DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS VACANTES DE OFICIAL MAYOR DE RECAUDACIÓN PERTENECIENTES AL SERVICIO DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Habiéndose celebrado el día 26 de agosto de 2021 sesión ordinaria de la Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso específico de méritos para la provisión de los puestos indicados en el encabezamiento, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021, y actuando como Presidenta suplente D^a Ana María García Atienza y encontrándose dispuestos a celebrar la misma los Vocales, D. Jesús Fernández Caballero, D. Abilio Guerrero Aller y D. José Antonio Gutiérrez García; en calidad de Secretaria actúa D^a María José Llamazares Rodrigo, se valoraron los méritos específicos alegados por los aspirantes a los puestos indicados y de conformidad a lo acordado en dicha sesión, se ACUERDA otorgar las siguientes puntuaciones obtenidas provisionalmente a los aspirantes que a continuación se relacionan:

PRIMERA FASE- MÉRITOS GENERALES (Máxima Puntuación: 11,25 puntos)

ASPIRANTES	Antigüedad	Grado personal	Trabajo Desarrollado	Cursos de Formación	TOTAL
Casallana Miguélez Juan Carlos	4,00	1,25	1,30	1,20	7,75
Monzú García Pedro	3,86	1,00	1,18	0,00	6,04
Robles Pallarés Ángel Luis	4,00	1,00	1,18	1,25	7,43
Santamarta Cordero Víctor Felipe	4,00	1,25	1,30	0,10	6,65

SEGUNDA FASE- MÉRITOS ESPECÍFICOS (Máxima puntuación: 10 puntos)

ASPIRANTES	Méritos Específicos	Memoria	TOTAL
Cascallana Miguélez Juan Carlos	8,00	1,14	9,14
Monzú García Pedro	1,74	0,45	2,19
Robles Pallarés Ángel Luis	2,66	0,56	3,22
Santamarta Cordero Víctor Felipe	8,00	0,54	8,54

Conforme establece la base octava, el trámite de valoración de méritos del presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos objeto de este proceso selectivo. La calificación provisional total resultante de la valoración de los méritos generales y específicos de los aspirantes presentados es la siguiente:

CALIFICACIÓN PROVISIONAL TOTAL PROCESO SELECTIVO

ASPIRANTES	MÉRITOS GENERALES	MÉRITOS ESPECÍFICOS (MEMORIA)	TOTAL
Cascallana Miguélez Juan Carlos	7,75	9,14	16,89
Monzú García Pedro	6,04	2,19	8,23
Robles Pallarés Ángel Luis	7,43	3,22	10,65
Santamarta Cordero Víctor Felipe	6,65	8,54	15,19

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado ambas fases, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, publicará el anuncio con la resolución provisional del resultado del concurso.

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, podrán formular alegaciones a la anterior resolución. Dichas alegaciones se dirigirán a la Comisión de Valoración y serán tenidas en cuenta por el citado órgano para redactar las correspondientes propuestas de resolución.

En todo caso, durante el plazo indicado podrán formularse las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas y que deberán presentarse por escrito en el Registro General de la Excm. Diputación de León, en los registros auxiliares o por alguno de los demás medios a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; publicándose nuevo anuncio, una vez finalizado dicho plazo y previa reunión de la Comisión de Valoración, en el Tablón de Anuncios de la Diputación de León (Palacio de los Guzmanes) así como en la página web oficial de la Diputación de León www.dipuleon.es/ciudadanos/r.humanos y empleo mediante el que se informará de la relación definitiva así como de cualquier otra cuestión que resulte conveniente al proceso de selección.

León, a 31 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Recaudación
Demarcación Cistierna

Fdo. María José Llamazares Rodrigo